

RESOLUCION
Nº 520/95

EXPEDIENTE N° 10.308/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
532

Buenos Aires, 18 mayo de 1995.

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 17 de la Capital Federal solicita reintegro de los gastos abonados a la testigo Ilda Judith Elizabeth Herrera (D.N.I. 23.258.378), i quién se trasladara desde la ciudad de Perico Provincia de Jujuy a esta ciudad, con el fin de declarar testimonialmente a los autos Nº 114 "Samudio Oscar Ramón por abuso deshonesto" todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79 Inciso "b" del Código Procesal Penal de la Nación y por ello

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 17 de la Capital Federal, la suma equivalente a los probantes de fs. 1/3 en concepto de devolución por los gastos ocasionados por la testigo Ilda Judith Elizabeth Herrera, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva con respecto a las costas del juicio.

Regístrate, hágase saber y pase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO